**N° 41**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y diez minutos de la tarde del dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Habeas Corpus interpuestos uno, por Juan Muñoz Romero a favor de Carlos Luis Guerrero único apellido o Guerrero Guerrero; y otro, por Carlos Luis Castillo, a su favor, por encontrarse ambos detenidos en libertad.